

CAMPEONATO DE EXTREMADURA – AGUA DULCE CATEGORÍA MASCULINA

COMPETICIÓN PROVINCIAL 2ª FASES,

Fechas: 30 Junio y 1 de Julio de 2018

Escenarios: “Embalse los Molinos Hornachos

B A S E S

Concentración a las 06:00 horas del Sábado y 06:00 horas del Domingo, en el Bar Restaurante los Remedios de Hornachos

Primera Manga – Sábado Mañana

Segunda Manga – Domingo Mañana

06,00 Horas	06,00 Horas	Sorteo de puestos en el lugar de concentración.
07,00 "	07,00 "	1º Señal. Entrada a los puestos.
08,50 "	08,50 "	2º Señal Cebado intensivo.
9,00 "	9,00 "	3º Señal. Inicio de la competición.
12,55 "	12,55 "	4º Señal. Preaviso de fin de la fase
13,00 "	13,00 "	5º Señal. Fin de la fase, pesaje de capturas

MODALIDAD: Libre entre las siguientes.

PESCA AL COUP: Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete, fija o con elástico, veleta unida a la línea por dos puntos, longitud máxima de la caña **13 metros**.

PESCA A LA INGLESA: Caña anillada de longitud entre 3,50 y 4,50 metros, con carrete y veleta unida a la línea por un solo punto, bien fija o deslizante.

PESCA A LA ESPAÑOLA O BOLOGNESA: Caña anillada de longitud superior a 4,50 metros y máximo **13 metros**, con veleta unida a la línea por dos puntos, bien fija o deslizante.

MATERIAL:

TRANSPORTE DE MATERIAL: El deportista podrá ser ayudado en el transporte de material hasta en el pesquil que le ha sido asignado en el sorteo, introduciéndolo y depositándolo en los límites del pesquil, saliéndose inmediatamente fuera. Citado material no podrá ser montado fuera del puesto de pesca y solamente el engodo podrá estar mezclado, humedecido y tamizado pero, sin hacer bolas, Una vez dada la señal de entrada en el pesquil preparará su equipo y material sin ayuda.

CAÑAS: El deportista podrá tener montadas en reserva todas las que estime oportuno pero solamente una en acción de pesca.- Si por causas ineludibles tanto fisiológicas como de otra índole el deportista hubiera de ausentarse de su pesquil deberá avisar de ello y, en todos los casos, retirará la caña que tuviera en acción de pesca.

LINEAS: De libre composición y sistema de unión. No se permite los plomeos ni bajos de línea en derivación.

APAREJOS: Solamente se permite la utilización de un aparejo suspendido del flotador, que deberá soportar sin hundirse el peso de los plomos y cebo, provisto de un anzuelo simple (una sola punta con o sin arponcillo).

PLOMEADO El aparejo debe estar construido de forma que **la plomada principal no deberá reposar nunca en el fondo. Se permite que solamente un 10% de los plomos toquen el fondo, siempre que el flotador siga en todo momento las derivaciones de la corriente.** (Ejemplo: sin un flotador aguanta 10 gramos de peso, solamente un 1 gramo podría tocar fondo).

FLOTADORES: Tipo y configuración se adaptarán a las normas específicas de cada modalidad, no se puede combinar las distintas modalidades.

REJONES: Se utilizarán amplios con el fin de mantener la pesca viva y ésta, una vez pesada, debe ser devuelta al agua. **Queda prohibido introducir piedras en el rejón ya que una vez que el control de pesaje se haga cargo del mismo todas las que se encuentren dentro serán pesadas, penalizado y restando su peso al conseguido en las capturas.**

PLATAFORMAS: Se autorizan con unas dimensiones máximas de 1 X 1 metros. Deberán instalarse en línea recta fuera del agua o parcialmente en ella si fuera necesario, Esta decisión la tomará la Organización o Comité. Se podrán utilizar plataformas adicionales en línea recta con la plataforma principal solamente para depositar materiales.

CEBOS: Podrá utilizarse toda clase de cebos naturales o de origen orgánico. Se podrá entregar el cebo al participante a través de la Organización o Comité hasta la señal de cebado grueso, es decir 10 minutos antes del comenzar la competición, tras dicha señal estará prohibido dar cebos a los deportistas participantes. (Caso de que se pusiera límite de engodo y cebos, este se controlará 3/4 hora antes del comienzo de la prueba).

PIEZAS VÁLIDAS: Todas las especies de peces que habiten en las aguas donde se celebre la prueba, capturadas y extraídas en el tiempo de la competición. Será válida la pieza que clavada, una vez que suene la señal de finalización de la prueba, no esté en contacto con el agua.

PUNTUACION: 1 Punto por gramo de peso.

CLASIFICACIÓN: Se establecerá por sector o zona y en ellas por orden de mayor a menor puntuación. En caso de empates por pescadores de una misma zona, se aplicarán las fórmulas del Reglamento de Competición y a **todos los pescadores con cero se le dará el último lugar de su zona. La clasificación Final individual**, saldrá de una **General de todas las zonas** (caso de existir más de una) y consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos.- Caso de empates a puestos entre dos o más pescadores, se aplicarán las fórmulas para deshacer el mismo descritas en el Reglamento de Competición.

CLASIFICACIÓN PARA LAS SIGUIENTES FASES: En la 2ª Fase de los días 30 de Junio y 1 de Julio 2018, compiten los deportistas clasificados en la 1ª Fase y los deportistas de esta provincia pertenecientes a la 2ª División, **clasificándose los 18 primeros de la clasificación final**. En la 3ª Fase provincial, competirán los 18 clasificados en la fase anterior y los 12 deportistas de esta Provincia de 1ª División, **clasificándose los 12 primeros** para la final Regional a celebrar en Cacares

DOCUMENTACIÓN Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de Pesca Autonómica y Licencia Federativa en vigor expedida por la sociedad que participe y deberán llevarla consigo los días de competición para presentarla al juez si se la solicita.

ASISTENCIA: Se recomienda a los clubes que se interesen días antes a la competición, la asistencia de los deportistas que tienen inscritos, avisando si faltase alguno/s, ya que aparte de la sanción al deportista, se debe tener en cuenta que causa un grave perjuicio a la competición al quedar pesquiles vacíos.

LIMPIEZA: Se ruega a todos los pescadores que, una vez finalizada cada manga y la competición, dejen limpio su pesquil y alrededores de bolsas, papeles, etc., depositándolos en el contenedor más cercano y de carecer el lugar de ellos, en los de la población. Cuando el pescador se haga cargo del pesquil, caso de encontrar este sucio, deberá denunciar el hecho ya que posteriormente no se le admitirá como excusa que la suciedad no es suya. De no tenerse en cuenta lo anteriormente descrito será motivo de penalización o descalificación.

SE RECUERDA: Que no se permitirá fumar ni consumir bebidas alcohólicas a los deportistas, una vez dada la señal de entrada a los puestos y hasta que finalice el pesaje, dentro de la Zona de Pesca.

NOTA: Cualquier incidencia o normas no previstas en las presentes bases, será de aplicación el Reglamento de Competición de la Federación Extremeña de Pesca. El cambio de escenario o modificación de horario por fuerza mayor, será resuelto inapelablemente por esta Delegación, avisando con tiempo de ello.

Delegado Provincial

Fdo: Fabián Espino Fernández